

Martes 18 de Febrero de 1975

R. DELE.
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA
PUBLICA DE CONSTITUCION DE
LA COMPAÑIA ANONIMA
DENOMINADA "INMUEBLES Y
ARRIENDOS LOS CEIBOS S.A."

1. Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil, ante el Notario lo. doctor Carlos Quinonez Velázquez, el 4 de diciembre de 1.974, se constituyó la compañía anónima denominada "INMUEBLES Y ARRIENDOS LOS CEIBOS S.A.". Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 14 de febrero de 1.975 de fojas 219 a fojas 242 No. 64 y anotada bajo el No. 125 del Repertorio.

2. Comparecieron al otorgamiento de la mencionada escritura, los señores: Ing. Víctor Leone Di Vanna, Dr. César Holguín Coloma, Dr. Difilo Vargas Pazzos, Dr. Octavio Paladines Morán, Dr. Hugo Aguirre Guerrero, por sus propios derechos. Además comparece la Sra. Marietta Alvarez de Aguirre, para dar su consentimiento a la aportación de un bien inmueble de propiedad de la sociedad conyugal, que tiene formada con el Dr. Hugo Aguirre Guerrero. Todos los comparecientes son ecuatorianos y con domicilio en Guayaquil.

3. La compañía se denomina "INMUEBLES Y ARRIENDOS LOS CEIBOS S.A.", y su plazo de duración es de 40 años.

4. La compañía tiene su domicilio en Guayaquil.

5. La compañía tiene por objeto principal y único el dedicarse a la adquisición y beneficios de bienes y raíces urbanos y rurales; podrá adquirir derechos y contraer obligaciones civiles y, en general podrá realizar todo acto o contrato de

naturaleza civil, permitido por las leyes que guarden relación con el objeto social. La Compañía no podrá dedicarse ni a la industria ni al Comercio.

6. El capital de la Compañía es de DOSCIENTOS VEINTE MIL SUCRES, representado por 220 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7. El capital ha sido íntegramente suscrito y pagado, parte mediante depósito efectuado en el Banco del Pacífico, y parte mediante la transferencia de un bien inmueble de propiedad de la sociedad conyugal Aguirre Alvarez, ubicado en la ciudadela Los Ceibos de esta ciudad de Guayaquil, que se encuentra descrito en la escritura de 4 de diciembre de 1.974

8. El gobierno y la administración de la compañía corresponde a la Junta General de Accionistas, al Presidente y al Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercen conjunta o separadamente el Presidente con el Gerente.

9. La aprobación de la constitución de "INMUEBLES Y ARRIENDOS LOS CEIBOS S.A." fue expedido mediante Resolución No. 3892 de 6 de enero de 1.975 firmada por el doctor Rómulo Gallegos Vallejo, Intendente de Compañías de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil, el 4 de febrero de 1.975 de fojas 215 a fojas 218 No. 63 y anotada bajo el No. 124 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN
CONOCIMIENTO DEL PUBLICO
PARA LOS FINES LEGALES
CONSIGUIENTES.

Guayaquil Febrero 14 de 1.975

Abg. Marcelo Santos Vera
SECRETARIO

EXTRACTO

el diario de la vida nacional